

Santa Fe, 15 de agosto de 2013

VISTO el Expediente CD N° 093/13, caratulado **Solicitudes de equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Ernesto Javier GONZALEZ**, solicita equivalencia entre las asignaturas de la carrera Licenciatura en Sistemas de Información de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la Universidad Nacional de Santiago del Estero y la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe de los Directores de los Departamentos Materias Básicas e Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al señor **Ernesto Javier GONZALEZ**, DNI N° 24.063.182, LU N° 10-22001 en las siguientes asignaturas, correspondientes a la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información:

- Primer Nivel:
- ALGORITMO Y ESTRUCTURA DE DATOS
 - ARQUITECTURA DE LAS COMPUTADORAS
 - SISTEMAS DE LAS ORGANIZACIONES
 - MATEMÁTICA DISCRETA
 - ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA
 - ANÁLISIS MATEMÁTICO
- Segundo Nivel:
- SINTÁXIS Y SEMÁNTICA DE LOS LENGUAJES
 - INGLÉS I
 - ANÁLISIS MATEMÁTICO II
- Tercer Nivel:
- GESTIÓN DE DATOS
 - INGENIERÍA Y SOCIEDAD
 - PROBABILIDADES Y ESTADÍSTICAS

ARTÍCULO 2º.- Para otorgar equivalencia, en las asignaturas que se mencionan a continuación, el citado alumno deberá rendir y aprobar una prueba de complemento sobre los temas que en cada caso se indican, previa aprobación de las correlativas correspondientes:

- Tercer Nivel: MATEMÁTICA SUPERIOR: Módulo transformadas (T.de Laplace, T de Fourier y transformada Z)
- Cuarto Nivel: INVESTIGACIÓN OPERATIVA:
- Programación Entera
 - Programación no lineal



ARTÍCULO 3º.- No otorgar equivalencia al mencionado alumno, en las siguientes asignaturas:

Segundo Nivel: - PARADIGMAS DE PROGRAMACIÓN
- ANÁLISIS DE SISTEMAS

Tercer Nivel: - DISEÑO DE SISTEMAS
- COMUNICACIONES
- ECONOMÍA
- INGLÉS II

Cuarto Nivel: - ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
- LEGISLACIÓN

Quinto Nivel: - ADMINISTRACIÓN GERENCIAL

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 248

FRSF
DACDI
EJD
ROG

ing. RUDY O. GREYER
DECANO

[Handwritten Signature]

ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y ECONOMÍA

